

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	24	de	ABRIL	de	2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.420.19.13-1186	de	16 de enero de 2026		
Disponibilidad No. 5500006893 y Registro presupuestal No 5600101221 Apropiación Presupuestal 121000/1145/2320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/Brindar apoyo administrativo para la implementac					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: SECTOR RELACIONADO: 043 Gobierno Territorial LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE, TERRITORIO DE VIDA					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META RESULTADO: MR42003 – ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la articulación entre la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.					
PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL SUBPROGRAMA: 4200306 Promoción de Derechos Humanos y DIH ELEMENTO PEP: PI43-102504/1/1/01/05 Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta Mayor: 5507050901					
Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisor:	JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ Cargo: Asesor Cédula de Ciudadanía: 16709453 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				
Contratista	MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER Cargo: Contratista Teléfono: 3184375686 Cédula de Ciudadanía No: 12752660				

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.420.19.13-1186 del 16 de enero de 2026, para el mes de **ABRIL de 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar informes y documentos que le sean asignados, que se relacionen con el objeto contractual 2. Sistematizar la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA y Región Pacífica 3. Apoyar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del proyecto. 4. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos. 5. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG). 6. Elaborar informe consolidado de proyectos de inversión (POAI 2026 – PIIP y EVAPLAN). 7. Ejecutar las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual
--	--

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2026 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.67%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:

1. Elaborar informes y documentos que le sean asignados, que se relacionen con el objeto contractual.

El contratista, durante el mes de abril, consolido los informes técnicos y financieros de cada uno de los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, incluyendo el análisis de la ejecución financiera mensual correspondiente a marzo de 2026, y se elaboró un informe consolidado con las evidencias de los reportes realizados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este proceso permitió garantizar la trazabilidad, coherencia y soporte documental del avance físico y presupuestal de cada proyecto, fortaleciendo la rendición de cuentas y el seguimiento a la inversión pública.

2. Sistematizar la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA y Región Pacífica.

El contratista, Durante el mes de abril, se realizó la organización, registro y actualización de la información correspondiente a la nueva contratación y seguimiento por prestación de servicios de los contratistas de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en las plataformas SIA OBSERVA. Este proceso incluyó la verificación de datos contractuales, objetos, obligaciones y plazos de ejecución, garantizando la correcta sistematización y coherencia de la información. Lo anterior permitió fortalecer la trazabilidad contractual, asegurar la consistencia de los registros institucionales y facilitar los procesos de seguimiento, control y reporte ante los organismos competentes.

3. Apoyar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del proyecto.

El contratista, Durante el mes de abril, apoye el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas de los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, mediante la verificación de avances físicos, productos e indicadores asociados, así como la revisión de la ejecución financiera correspondiente. Se garantizó la coherencia y consistencia de la información registrada en las plataformas PIIP del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y SIA OBSERVA, fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución, la calidad de los reportes y el adecuado control y rendición de la información institucional conforme a los lineamientos establecidos.

4. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos.

El contratista, Durante el mes de abril, asistió a jornadas de reinducción relacionadas con el manejo y actualización de las plataformas PIIP y Evaplan, brindadas por la Secretaría de Planeación Departamental. Estos espacios permitieron fortalecer conocimientos técnicos, actualizar lineamientos de reporte y seguimiento a proyectos de inversión, y garantizar la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

correcta aplicación de los procedimientos institucionales en el registro y rendición de la información contractual y programática.

5. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG).

El contratista durante el periodo reportado se garantizó el cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos en materia de gestión documental conforme a los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y se apoyó en el diligenciamiento del Plan de Acción Institucional PAUI fase 2 etapa funcionamiento y se implementó para diligenciar Evaplan.

6. Elaborar informes consolidados de proyectos de inversión (POAI 2026 – PIIP y EVAPLAN).

El contratista, durante el mes de abril, apoyo en la consolidación de los informes de los proyectos de inversión correspondientes al POAI 2026, integrando la información financiera suministrada por las áreas competentes y los insumos técnicos aportados por los líderes de cada proyecto de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Así mismo, realicé la validación y cargue de la información en las plataformas PIIP del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el mes de marzo, garantizando la coherencia entre la ejecución financiera transacción brindada por el equipo Financiero(z080), las metas, los indicadores y los productos reportados, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento, control y rendición institucional.

7. Ejecutar las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por la supervisora del contrato y por la Secretaría, relacionados con actividades de apoyo técnico, gestión de información y seguimiento. Estas acciones contribuyeron al adecuado desarrollo del objeto contractual, fortaleciendo la articulación institucional y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales durante el mes de abril.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI ☒ X ☐ NO ☐.

Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI ☒ X ☐ NO ☐.

Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI ☒ X ☐ NO ☐.

Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI ☒ X ☐ NO ☐.

Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 /
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
 SI ☒ X ☐ NO ☐.
 Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.
 SI ☒ X ☐ NO ☐.
 Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.
 SI ☒ X ☐ NO ☐.
 El contratista **CUMPLE** satisfactoriamente con los factores de calidad evaluados. La prestación de servicios del mes fue realizada conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos del cronograma. Asimismo, el contratista contó con la idoneidad requerida y se observó un estricto acatamiento de la normativa ambiental y la alineación con la política de calidad de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla N° 1080901734, comprobante de pago N° 190183981 pagada el 02/ABRIL/2026 para el mes de MARZO, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 , Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 6 de 7
--	--	---

1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80..

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	CUOTA 1	13-FEB-2026	\$6.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	2-MARZ-2026	\$6.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	31-MARZ-2026	\$6.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.420.19.13-1186 del 16 de enero de 2026 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600101221 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

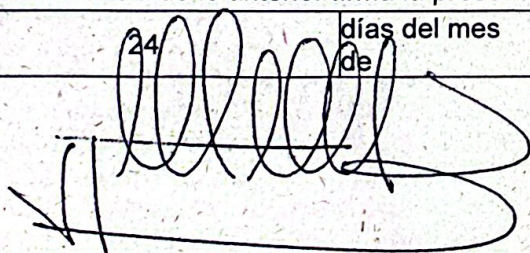
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 22	de	Mes: MAYO	de	2026
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

24	días del mes	de	ABRIL	de	2026
----	--------------	----	-------	----	------



JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
 C.C. 16709453
 CARGO ASESOR
 SUPERVISOR(A)